



Formación Avanzada 2023-1

Generalidades

Otorgar créditos educativos condonables para financiar los costos de matrícula de programas de Especialización, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria (Código contable 122067)



QUE BRINDA



Otorgar créditos educativos 100% condonables para financiar los costos de matrícula de programas de especialización, de acuerdo con los términos establecidos en la presente convocatoria



DIRIGIDO A:



Educadores en servicio (Docentes y Directivos Docentes) con nombramiento en propiedad y que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país.

REQUISITOS CONVOCATORIA 2023-1



- Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial.
- Contar con la aprobación del estudio crediticio. Diligenciar el formulario de deudor solidario y realiza el pago ante la central de riesgo CIFIN.
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario.
- Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud de crédito.
- Comprometerse con el desarrollo de una propuesta educativa de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y/o el Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo en el cual se desempeña.
- Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior
- Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobado por la Junta Administradora del Fondo en el marco de la presente convocatoria.
- Obtener el concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado.
- NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX para la financiación de programas de pregrado o posgrado en estado activo, en etapa de estudios, en estado suspendido, en etapa de amortización, en etapa de condonación de paso al cobro.
- NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa Todos a Aprender".



QUE FINANCIA



El FONDO FORMACIÓN EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO (MEN/ICETEX No. 261 DE 2019) financia única y exclusivamente el 70% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico por cursar en el programa académico ofertado. **NOTA 5:** sobre la financiación del 30% restante del valor de la matrícula, por favor consulte el **Anexo 1** de la presente convocatoria para conocer el porcentaje y el modo de financiación de la Institución de Educación Superior para la especialización ofertada. El monto que resta por cubrir para el pago de la matrícula una vez aplicada la financiación del Fondo y de la IES, es asumido con recursos propios por el beneficiario de la Convocatoria de educadores Formación Avanzada 2023-1.

CALENDARIO 2023 - 1

ACTIVIDADES	PUNTAJE
Publicación de la Convocatoria	03 de Octubre de 2022
1. Inscripción: a. Diligenciamiento de formulario de deudor solidario y pago CIFIN* b. Registro en Formulario de solicitud de crédito ICETEX	03 de Octubre de 2022 al 06 de Noviembre 2022
Verificación de Requisitos y Calificación	Del 08 al 11 de Noviembre 2022
Adjudicación de Crédito educativo	15 de Noviembre de 2022
Publicación de Resultados	17 de Noviembre de 2022
Legalización de crédito educativo - Verificación IES - ICETEX - Subsanación de documentos y firma de Garantías.	17 Noviembre al 19 Diciembre de 2022 17 Noviembre de 2022 al 31 enero de 2023
Inicios de Clase	Periodo 2023-1 Segun Calendario



Etapa de Inscripción

Estudio CIFIN

Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario. Recuerde que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo de este Fondo, el educador puede ser su propio deudor solidario. Luego de diligenciar el formulario de deudor solidario, solicite el estudio crediticio ante la central de riesgo, diligenciando el formulario de estudio CIFIN

Solicitud de Admisión ante la IES

Contar con la admisión al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes dispongan para tal efecto.

Solicitud de crédito ante el ICETEX

Estimado docente, para facilitar la comprensión de las etapas y requisitos de esta Convocatoria, además del presente documento, hemos preparado estas piezas informativas que le invitamos a revisar:

- Paso a paso del proceso de inscripción a la convocatoria
- Paso a paso solicitud del estudio crediticio - CIFIN
- Infografía convocatoria de Formación Inicial 2023-1

INFORMACIÓN

Correo electrónico: formacionavanzada@icetex.gov.co
 Líneas de atención telefónica:
 Bogotá: (57+1) 417-3535
 Línea gratuita Nacional: (57+1) 018000-916821
 (Quejas y Reclamos)
 Horarios de atención al usuario
 Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
 Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

